Alcaldía de Medellín

Medellín, 30 de Junio de 2026

CERTIFICADO DE APROBACION DE GARANTÍA ÚNICA
4600107994

En la Fecha ha sido aprobada la garantia exigida en el contrato celebrado entre el municipio de Medellín y Emtelco S A S

Tipo de Amparo	**No. Poliza**
CALIDAD DEL SERVICIO	65-44-101249950
CUMPLIMIENTO	65-44-101249950
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	65-44-101249950

De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.3.2.3 del decreto 1082 de 2015, la aprobación de la póliza única de cumplimiento aprobada con la presente comunicación, solamente admite las exclusiones consagradas en dicha norma, entendiendo que cualquier otra estipulación contractual que introduzca expresa o tácitamente exclusiones distintas a las previstas en el Decreto, no producirán efecto alguno.

Corresponde al Interventor del contrato aportar la respectiva acta de iniciación para la actualización de la garantía única aprobada.

Lo anterior para efectos de la ejecución y liquidación del contrato.

Abogado
Secretaria: Planeación

Copia: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de impresión, 16 de Septiembre de 2026

Alcaldía de Medellín

Medellín, 30 de Junio de 2026
Oficio 4600107994-1

Señor(es/a)
SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Medellín

Asunto: Inicio vigencia de garantia única contrato 4600107994.

Nos permitimos comunicarles que la ejecución del contrato 4600107994 celebrado con Emtelco S A S cuyo objeto es Contrato interadministrativo para llevar a cabo la administración y g se ha iniciado a partir de la fecha.

Tipo de amparo	No. Póliza
CALIDAD DEL SERVICIO	65-44-101249950
CUMPLIMIENTO	65-44-101249950
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	65-44-101249950

Por lo anterior, a partir de la fecha inicia la vigencia de la garantia única.

Cordialmente,

Abogado
Secretaria:Planeación

Copia: Emtelco S A S

Fecha de impresión, 16 de Septiembre de 2026